

CONCEPCIÓN, 7 de julio de 2006.-

Nº 709 / VISTOS : el Acuerdo Nº 457-51-2006, de 6 de junio en curso, del Concejo Municipal de Concepción, que designa a los señores Concejales que presidirán sus Comisiones; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Nº 18.695; lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento Nº 1, de 2 de marzo de 2006, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Desígnase a los señores Concejales que se indican para presidir las Comisiones de del Concejo Municipal de Concepción que se señalan, por el período de un año a contar de esta fecha:

COMISIÓN DE HACIENDA	:	Señor ÁLVARO ORTIZ VERA
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	:	Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	:	Sra. PAMELA SANTOS VERGARA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	:	Señor PATRICIO LYNCH GAETE
COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	:	Sra. ANDREA ASTE VON BENNEWITZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Sres. Directores de Unidades Municipales
 - Archivo
- MLE/plm.-